



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1º.- De interés turístico, ecológico y deportivo provincial, la "Travesía Internacional" que se lleva a cabo a partir del 5 de diciembre del corriente año y que unirá en bicicleta las localidades de El Bolsón y Tarija (Bolivia), en un recorrido de 3250 Kilómetros

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 117/1997